

CONSEJO DE GOBIERNO

12 de marzo

2019

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Aprobado el Decreto Ley por el que se regula el servicio de las VTC

Soro ha recordado que esta norma se ha elaborado buscando mantener el equilibrio pacífico que existe en Aragón entre los taxis y las VTC tradicionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto Ley de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículo con conductor (VTC) en Aragón.

Este Decreto Ley adapta la legislación vigente en Aragón en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor y establece determinadas condiciones de explotación y control del servicio. Se realiza en el marco de la habilitación prevista en la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, impulsado por el Ministerio de Fomento. Se trata de un Decreto Ley que se aplicará a los servicios de VTC de carácter urbano e interurbano que se desarrollen en Aragón.

El objetivo es, además, garantizar los derechos de las personas usuarias en el ámbito urbano y el correcto desarrollo de la movilidad atendida con VTC y proyectar de forma adecuada e inmediata las competencias del Gobierno de Aragón y de las administraciones locales en materia de transporte de viajeros.

El Decreto Ley aprobado en Aragón, y que deberá ser ratificado por las Cortes de Aragón, se ha elaborado tras un periodo de diálogo y consenso con los sectores implicados, el sector del taxi y el sector de las VTC que operan de manera habitual en Aragón.

Principales cuestiones recogidas en el Decreto Ley

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha explicado los principales puntos de este texto. En primer lugar, para la prestación de servicio de transporte de viajeros en turismo, tanto en la modalidad taxi como en arrendamiento de vehículo con conductor, será necesaria la obtención de una licencia municipal otorgada en el municipio en el que esté residenciado el vehículo.

Por otro lado, el artículo 3 del Decreto Ley regula las condiciones de explotación del servicio. Las entidades locales pueden establecer o modificar las condiciones de explotación del servicio que discurra en su ámbito territorial. De cualquier forma, desde el Gobierno de Aragón se establece un mínimo con el que se regula la precontratación y captación de viajeros. Soro ha explicado que "el principal objetivo de este mínimo busca evitar la competencia desleal entre las VTC y el Taxi en lo que se refiere a la captación de viajeros en la vía".

En este sentido, el Decreto Ley establece que ha de transcurrir un plazo mínimo de 15 minutos entre la celebración del contrato de arrendamiento y la salida del vehículo del lugar en el que se encuentre. Las VTC que no estén precontratadas, prestando un servicio o circulando con un fin acreditado distinto a la captación de viajeros, deberán permanecer estacionadas fuera de las vías públicas, en su base, en aparcamientos o garajes. Soro ha señalado que "establecemos un mínimo que, en cualquier caso, podrá ser ampliado por los ayuntamientos si lo consideran necesario".

En el Decreto Ley se recogen dos supuestos en los que no será necesaria una precontratación del servicio con una antelación mínima de 15 minutos. Por un lado, en el caso de una emergencia, y, por otro lado, en aquellos servicios que se prestan dentro de un acuerdo marco previo siempre y cuando no se dé alguna de las siguientes circunstancias: que el arrendatario sea una persona física, usuaria del servicio de transporte, o que el arrendador o arrendatario sea una persona jurídica cuyo objeto social sea la mediación en la contratación de estos servicios de VTC.

"Estas medidas se ajustan al funcionamiento de las VTC tradicionales que llevan años prestando servicios en Aragón a determinadas empresas y organizaciones dentro de un contrato marco y que han convivido perfectamente con el sector del taxi" ha explicado Soro.

Para evitar la captación de viajeros en la vía pública, se establece también que los vehículos de VTC no podrán ser geolocalizados por los usuarios con carácter previo a su contratación.

Autorizados los expedientes de obra para el nuevo colegio de Alfajarín, el instituto de Cuarte y la ampliación del colegio integrado Miralbueno

El Consejo de Gobierno da el visto bueno a estos trámites, que impulsarán los trabajos en los tres centros, que abrirán sus puertas en el curso 2020-2021

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy los expedientes de obra de tres centros educativos aragoneses, lo que supone su impulso definitivo para que puedan abrir sus puertas en el curso 2020-2021. Se trata del nuevo colegio de Alfajarín, el instituto de Cuarte de Huerva y las obras de ampliación del centro integrado Miralbueno, de manera que una vez adaptados los espacios pueda impartir también la etapa completa de Secundaria.

El nuevo colegio de Alfajarín estará ubicado en el sector "Las Eras" del municipio y constará de 14 unidades (4 de Infantil y 10 de Primaria). El Gobierno de Aragón solicitó unos terrenos al Ayuntamiento de Alfajarín para poder poner en marcha esta nueva infraestructura educativa, ya que la zona en la que está ubicado el actual colegio no permitía posteriores ampliaciones. El Consejo de Gobierno autoriza ahora el expediente de contratación de obras de esta nueva infraestructura educativa, que tendrá un coste de 3,6 millones de euros a través de un gasto plurianual que se distribuirá entre los ejercicios presupuestarios de 2019 (658.000 euros) y 2020 (más de 3 millones).

Además, el Consejo de Gobierno también ha aprobado este mismo trámite que permitirá la realización de las obras de ampliación del centro integrado Miralbueno de Zaragoza, de manera que pueda incluir también el ciclo de Secundaria y un alumno que comience allí su etapa escolar a los 3 años pueda mantenerse en el centro hasta los 16.

Como en el caso anterior, estos trabajos se desarrollarán durante el presente año y el próximo, de manera que se invertirá un millón de euros en este 2019 y otros 3,7 en 2020 para su consecución.

Respecto al caso de Cuarte, la tramitación ahora autorizada permitirá el inicio de las obras, en una población que hasta ahora no dispone de un edificio propio para Secundaria. En los años anteriores, los estudiantes han tenido que ir a dos centros de Zaragoza a cursar estas enseñanzas, aunque ya en el presente curso se creó el IES de Cuarte, que lleva por nombre Martina Bescós, y en el que actualmente están matriculados 78 alumnos distribuidos en tres aulas instaladas en el colegio Foro Romano.

Este instituto tendrá un coste de 8,3 millones de euros; 334.000 este año, 5,4 millones en 2020 y 2,5 en 2021. De esta manera, dentro de dos cursos se podrá hacer una ocupación parcial de las instalaciones, hasta que en 2021 abra en su totalidad con todas las fases terminadas. El presente proyecto incluye 20 aulas polivalentes (además de otras para tecnología, música, informática, laboratorios o plástica) y espacios para biblioteca, usos múltiples, tutorías, departamentos, zona administrativa y de dirección, ampa, servicios comunes necesarios y gimnasio.

Los nuevos centros de Cuarte y Alfajarín, así como la ampliación del CIP Miralbuena, están incluidos en el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2020 del Gobierno de Aragón, que recoge una partida de 153 millones de euros para nuevos centros, mejoras en los existentes y conversión en centros integrados.

Aprobada la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental Horizonte 2030

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) Horizonte 2030, con el objetivo de constituir un marco de referencia en Aragón que identifique las líneas de acción sobre las que trabajar para reorientar la educación y el aprendizaje en materia ambiental. De tal manera que todas las personas tengan la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes con los que contribuir al desarrollo sostenible de la Comunidad.

En el contexto actual determinado por la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, Aragón debe contribuir a alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que deben ser tomados como un reto para avanzar en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este marco de referencia, se percibe el creciente reconocimiento internacional de la Educación como un factor impulsor del desarrollo sostenible. A través de la EAREA - Horizonte 2030, el Gobierno de Aragón pone a disposición de la sociedad aragonesa la educación ambiental y la comunicación ambiental, como herramientas socioeducativas que harán posible el camino hacia la sostenibilidad, tomando como referencia el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO.

La EAREA se articula a través de cuatro ideas que introducen una nueva mirada a la educación ambiental en Aragón: aportar soluciones a los problemas ambientales, orientar la labor en una educación ambiental que acompañe a las personas, dotar a la ciudadanía de herramientas para participar activamente -a través de su conducta- de modos de vida sostenible y hacer consciente a la ciudadanía de la realidad ambiental que le rodea.

La estrategia aborda diez grandes temas que trascienden a toda la sociedad, y reflejan el carácter transversal de la educación ambiental, plantean lo que la estrategia puede aportar a través de sus herramientas para lograr el desarrollo de actitudes y competencias coherentes al desarrollo sostenible.

En relación a los diez grandes temas, se definen 100 líneas de acción, que determinan la hoja de ruta a seguir por el conjunto de la sociedad aragonesa, con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos que articulan la educación ambiental en Aragón hasta el 2030.

El proceso de elaboración de esta estrategia ha contado con un proceso participativo en el que han tenido cabida las aportaciones realizadas por los actores implicados en el ámbito de la educación ambiental en Aragón, a través de la participación de la Comisión de Seguimiento y del encuentro formativo-participativo en el que se presentó, como texto precursor de la EAREA - Horizonte 2030, el documento "Nuevos retos para la EAREA: Incorporando una nueva mirada".

La implementación y evaluación de la EAREA será posible a través del Plan de Actuación y Seguimiento, que establecerá las directrices para su desarrollo, así como para su seguimiento y control.

Por último, la EAREA, haciéndose eco de la importancia de la difusión de su mensaje para la consecución de sus objetivos, establece en la era de las comunicaciones un Plan de Comunicación que da cabida a nuevos recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

El centro de reciclaje de Plásticos Escanero en Almodévar, declarado Inversión de Interés Autonómico

Este proyecto conllevará una inversión de 3,5 millones de euros y la creación de hasta 45 nuevos empleos directos

El Gobierno de Aragón ha declarado Inversión de Interés Autonómico el proyecto de Plásticos Escanero para la implantación de un centro de reciclaje y transformación de plásticos en Almodévar (Huesca). Este centro –en el que se integrarán las instalaciones con las que cuenta actualmente en Huesca y Sariñena- permitirá a esta empresa aumentar su capacidad productiva y sentar las bases para futuras ampliaciones, desarrollando un plan de negocio que podría permitirle duplicar las ventas en un periodo de cinco años. Para ello, realizará una inversión de 3,5 millones de euros, en un periodo de ejecución de doce meses, y creará hasta 15 empleos directos en una primera fase y entre 20 y 30 más adelante, además de mantener los 35 ya existentes. La ampliación conllevará también el incremento del empleo indirecto que ya genera actualmente la empresa, estimado en unos 20 puestos de trabajo.

La declaración como Inversión de Interés Autonómico conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto de Plásticos Escanero tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite.

Este grupo familiar se ha consolidado en el sector de la extrusión y la inyección de plásticos, destinando sus productos tanto al mercado nacional como a la exportación, con una capacidad de producción de 10.000 toneladas al año. Además de permitir ampliar esta capacidad productiva, su nuevo proyecto industrial, con un importante componente tecnológico y logístico, favorecerá el crecimiento de la renta y el empleo en la zona, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio de Almodévar, de 2.444 habitantes, y de otros municipios próximos ubicados en la Comarca de la Hoya de Huesca.

Las nuevas instalaciones de Plásticos Escanero en Almudévar se ubicarán en una parcela situada entre el Camino de la Licorera y la carretera N-330, donde han existido tradicionalmente naves industriales, construcciones e instalaciones de Industrias Luna, contando con una superficie construida de 10.596 m² en una parcela de 90.951 m². El proyecto requiere la realización de obras para acondicionar tanto la parcela como las construcciones e instalaciones ya existentes, además de ejecutar una nueva construcción que englobe usos no industriales como administración, showroom e I+D+i, y la adquisición de equipamiento de alta tecnología.

Plásticos Escanero es una empresa familiar que se constituyó en 1995. En la actualidad, cuenta con dos centros productivos, uno de ellos en Huesca y otro en Sariñena, dedicados, principalmente, a la transformación de plásticos por la técnica de extrusión e inyección, fabricando tubos especiales, perfiles y piezas moldeadas, destinados fundamentalmente a packaging, pieza cliente, ganadería y construcción. Además, desde 2006 cuenta con Reciclados Escanero, ubicada también en Sariñena y dedicada principalmente al reciclaje mecánico de plásticos de pvc, transformando el producto de desecho en granza recuperada para proveer a Plásticos Escanero de la materia prima necesaria para la fabricación de sus productos.

La empresa dispone de una ingeniería y taller propio de moldes para la fabricación de hileras y moldes e incluso maquinaria. Además, su departamento de I+D+i, con su compromiso en materia de medioambiente, le ha permitido desarrollar una técnica de reciclaje que ha conseguido mejores resultados en el producto final a partir de materiales reciclados de primera calidad.